

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 9/2018

CUDAP: EXP-HCD: 00002528/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 53/17

OBJETO: Adquisición de materiales, insumos y hardware necesarios para instalación de red informática en (30) treinta oficinas a remodelar.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **31** días del mes de **ENERO** de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, del Reglamento con la modificación introducida por el artículo 3 de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso".

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 3/5 y 50/52 provenientes de la Dirección General de informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la adquisición de materiales, insumos y hardware necesarios para instalación de red informática en (30) treinta oficinas a remodelar en el Anexo "A".

c) Crédito legal

A fojas 8 tomo la intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto mediante la Solicitud de Gastos N° 166/17.

d) Autorización de la convocatoria

A fojas 181/219, se encuentra en copia fiel de su original, la DSAD N° 107/17 de fecha 13 de noviembre del corriente año la cual aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 221 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., a fojas 223 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras; a fojas 222 y 226, las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (16/11/2017 - 17/11/2017) en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fojas 224 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 225 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 242 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de SIETE (7) oferentes, habiendo cotizado la firma: CIDI.COM S.A. a fojas 244/301, SISTA S.A. a fojas 302/345, AGNETWORKS S.A. a fojas 346/361, NEWCOM L.C.S. S.A. a fojas 362/443, GOLD ELECTRIC S.A. a fojas 444/513, CAMSO S.A. a fojas 514/531 y ARG COLOR S.R.L. a fojas 532/552.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 558/577, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) CIDI.COM S.A.: Póliza de seguro de caución N° 73542 de CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A. CIA DE SEGUROS, por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).
- 2) SISTA S.A.: Pagaré por la suma de PESOS SIETE CUARENTA Y DOS CON 04/100 (\$ 7.042,04).
- 3) AGNETWORKS S.A.: Póliza de seguro de caución N° 1393564 de ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A., por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 27.772,00).
- 4) NEWCOM L.C.S. S.A.: Póliza de seguro de caución N° 1393670 de ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A., por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).
- 5) GOLD ELECTRIC S.A.: Póliza de seguro de caución N° 170240221379 de ALLIANZ ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE CON 64/100 (\$ 178.114,64).
- 6) CAMSO S.A.: Pagaré por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-).
- 7) ARS COLOR S.R.L.: Póliza de seguro de caución N° 644.050 de FIANZAS Y CRÉDITO S.A. CIA. DE SEGUROS, por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000,00).



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 2528/2017 Lic. Pca. 53/17 s/ Adq. de materiales, insumos y hardware necesarios para instalación de red informática en (30) treinta oficinas a remodelar en el Anexo "A"	CIDI.COM S.A. CUIT: 30-68627357-8	NEWCOM L.C.S. S.A. CUIT: 30-70716171-6	GOLD ELECTRIC S.A. CUIT: 30-71177115-4	CAMSO S.A. CUIT: 30-71175848-4
Correo Electrónico	info@cidi.com.ar	ablustein@newcom-lcs.com	proveedores@electrpgelz.com.ar	Gustavo@camsosa.com
Monto total cotizado	R.4 \$ 1.063.820 Fs 244/245	\$ 3.299.830,61 Fs 362/364	\$3.562.272,78 Fs 444/445 (ver R2 item 8)	R.1 \$ 798.999,95 Fs 514
Garantías	Póliza de seguro de caución N° 73542 por \$ 60.000,00	Póliza de seguro de caución N° 1393670 por \$ 150.000,00 – monto insuficiente // Subsanado a Fs. 688/690	Póliza de seguro de caución N° 170240221379 por \$ 178.114,00	Pagaré por \$ 40.000,00
Folletería y/o página web con esp. técnicas	Fs 248/250	Fs 365/372 y 394/443	Fs. 668/669	Fs. 630/643 vta.
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P
Muestras R.2.	No requiere	No presenta	Fs 448	No requiere
DDJJ Garantía requerida Art. 15 para R.1 Item 1 (1 año) y R.4 Item 1 (2 años)	Fs. 595.	Fs. 670	Fs. 644	Falta
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P
Domicilio	Adolfo Alsina 930, C.A.B.A. Fs 258	Biarritz 2571, C.A.B.A. Fs 362	Paraná 118, C.A.B.A. Fs 505	Av Belgrano 896, C.A.B.A. Fs 514
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 251	Fs 392	Fs 477	Fs. 620
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 252	Fs 391	Fs 478/479	Fs. 621/622
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs. 596	Fs 393 // presentado a Fs. 671	Verificado en Tesorería	Fs. 623
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 269/283 certificado.	Fs 374/388 certificado	Fs 485/499 Copia simple // 645/667 (legalizada)	Fs. 597/618 (legalizada)
Poder del firmante	Fs 277/279 certificado.	No requiere. Firma Presidente	Fs 500/504 Copia simple // Fs. 645/650 (legalizada)	No requiere. Firma Presidente





CUDAP: EXP – HCD: 2528/2017 Lic. Pca. 53/17 s/ Adq. de materiales, insumos y hardware necesarios para instalación de red informática en (30) treinta oficinas a remodelar en el Anexo "A"	CIDI.COM S.A. CUIT: 30-68627357-8	NEWCOM L.C.S. S.A. CUIT: 30-70716171-6	GOLD ELECTRIC S.A. CUIT: 30-71177115-4	CAMSO S.A. CUIT: 30-71175848-4
Certificado Fiscal para contratar	Fs 255/256. Vto. 05/02/2018	Fs 389. Vencido el 02/01/2018. Consultado: no tiene deuda	Fs 507 Vto. 21/03/2018	Vencido el 22/06/2017. Consultado: no tiene deuda
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 254	Fs 390	Impreso por COMPRAS	Impreso por COMPRAS
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 263/264 periodo 10/17	Fs. 672/683. Período 10/17 a fs. 677/679	Fs 508/511 periodo 10/17	Fs. 625/626. Solo formulario. Falta comprobante de pago
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs 265/268 periodo 10/2017	Fs. 684/687	Fs 512/513	Fs. 624. Solo formulario. Falta comprobante de pago

i) Evaluación de las ofertas

- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 583/584 efectuado por la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y de lo relevado administrativa y legalmente por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, lo siguiente:

Oferente	Fundamento
CIDI.COM S.A.	Cotizó el renglón N° 4. Su oferta cumple técnica, legal y administrativamente y se ajusta a precios de mercado.
SISTA S.A.	Cotizó el renglón N° 2. No cotiza la totalidad de los ítems del renglón y no presentó las muestras solicitadas.



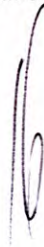


AGNETWORKS S.A.	<p>Cotizó el renglón N° 2.</p> <p>No cotiza la totalidad de los ítems del renglón.</p>
NEWCOM L.C.S. S.A.	<p>Cotizó los renglones Nros. 1, 2, 3 y 4.</p> <p>Su oferta cumple técnica, legal y administrativamente y se ajusta a precios de mercado en los renglones N° 1, 3 y 4.</p> <p>Para el renglón N° 2, no presentó las muestras solicitadas. Asimismo, lo cotizado en el ítem 6 no cumple técnicamente, dado que la roseta ofrecida a fs. 364 y 370 es de DOS (2) puertos y la solicitada es de DOCE (12).</p>
GOLD ELECTRIC S.A.	<p>Cotizó los renglones Nros. 1, 2, 3 y 4.</p> <p>Su oferta cumple técnica, legal y administrativamente y se ajusta a precios de mercado en los renglones N° 2 y N° 4.</p> <p>Para los renglones N° 1 y N° 3 se interpreta por nota presentada a fojas 581/582 que la firma manifiesta no renovar el mantenimiento de oferta vencido el plazo original.</p>
CAMSO S.A.	<p>Cotizó el renglón N° 1.</p> <p>Por nota de fojas 590 se lo intimó a la presentación de documentación subsanable, no cumpliendo con la remisión de la misma en su totalidad.</p>
ARG COLOR S.R.L.	<p>Cotizó los renglones Nros. 2 y 4.</p> <p>En el renglón N° 2 no cotiza la totalidad de los ítems del renglón.</p> <p>En el renglón N° 4 el precio ofertado resulta excesivo en comparación con el monto estimado por el organismo para el presente llamado.</p>

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:





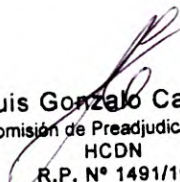
1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **SISTA S.A.**, CUIT N° 30-70787653-7, en el renglón N° 2 por no cotizar la totalidad de los ítems del renglón y no presentar las muestras solicitadas.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **AGNETWORKS S.A.**, CUIT N° 30-69512650-2, en el renglón N° 2 por no cotizar la totalidad de los ítems del renglón.
3. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **NEWCOM L.C.S.S.A.**, CUIT N° 30-70716171-6, en el renglón N° 2; por no presentar las muestras solicitadas y por no cumplir técnicamente lo cotizado en el ítem 6, conforme los fundamentos esgrimidos en la presente Acta.
4. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **GOLD ELECTRIC S.A.**, CUIT N° 30-71177115-4, en los renglones N° 1 y N° 3 al interpretarse por nota presentada a fojas 581/582 que la firma manifiesta no renovar el mantenimiento de oferta vencido el plazo original.
5. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **CAMSO S.A.**, CUIT N° 30-71175848-4, en el renglón N° 1; por no presentar la totalidad de la documentación a la que fuera intimado oportunamente por nota de fojas 590.
6. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **ARG COLOR S.R.L.**, CUIT N° 30-71427582-4, en los renglones N° 2 - por no cotizar la totalidad de los ítems del renglón y N° 4 - por resultar excesivo el precio ofertado en comparación con el monto estimado por el organismo.
7. **PREADJUDICAR** la oferta de la firma **NEWCOM L.C.S.S.A.**, CUIT N° 30-70716171-6, en los renglones N° 1 y N° 3, por un importe total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 08/100 (\$ 1.771.370,08), precio final; por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los pliegos de bases y condiciones generales, particulares y de especificaciones técnicas.
8. **PREADJUDICAR** la oferta de la firma **GOLD ELECTRIC S.A.**, CUIT N° 30-71177115-4, en el renglón N° 2, por un importe total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 29/100 (\$ 582.787,29), precio final; por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los pliegos de bases y condiciones generales, particulares y de especificaciones técnicas.
9. **PREADJUDICAR** la oferta de la firma **CIDI.COM S.A.**, CUIT N° 30-68627357-8, en el renglón N° 4, por un importe total de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 1.063.820.-), precio final; por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los pliegos de bases y condiciones generales, particulares y de especificaciones técnicas.
10. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO** conforme el siguiente detalle:



Renglón	CIDI.COM S.A.	SISTA S.A.	AGNETWORKS S.A.	NEWCOM L.C.S. S.A.	GOLD ELECTRIC S.A.	CAMSO S.A.	ARG COLOR S.R.L.
1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Pre adjudicada	Desestimada	Desestimada	No cotiza
2	No cotiza	Desestimada	Desestimada	Desestimada	Pre adjudicada	No cotiza	Desestimada
3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Pre adjudicada	Desestimada	No cotiza	No cotiza
4	Pre adjudicada	No cotiza	No cotiza	2	3	No cotiza	Desestimada

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.


RICARDO MOKRZYCKI
 Director de Informática
 Dirección Gral. de Informática y Sistemas
 H. Cámara de Diputados de la Nación


Luis Gonzalo Canosa
 Comisión de Preadjudicaciones
 HCDN
 R.P. N° 1491/16


GERMÁN KRESCHNER
 Director de Compras
 Dirección General Administrativa Contable
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN